

Bilbao, 17 de junio de 2022

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Asunto: Otra información regulada y corporativa / Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

#### **A. Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas**

La Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), celebrada hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado todas y cada una de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, sometidas a su votación e incluidas en el orden del día, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas, copia de la cual fue remitida a esa Comisión Nacional por medio de la comunicación de otra información relevante de fecha 13 de mayo de 2022 (con número de registro 16.278). Dichos acuerdos son los siguientes:

##### **1. Acuerdos relativos a los resultados de la gestión y a la auditoría de cuentas**

La Junta General de Accionistas ha aprobado, bajo los puntos 1 a 5 del orden del día, las cuentas anuales individuales de Iberdrola y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021, los informes de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021 (incluyendo, bajo un punto separado del orden del día, la aprobación del estado de información no financiera del ejercicio 2021), la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio 2021, así como la reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2022 y 2023.

##### **2. Acuerdos relativos al Sistema de gobernanza y sostenibilidad**

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) bajo los puntos 6 y 7 del orden del día, la modificación: (i) del preámbulo y del artículo 7 de los *Estatutos Sociales* con el fin de consolidar el compromiso de Iberdrola con su propósito y sus valores y con la generación del dividendo social; y (ii) del artículo 16 de la norma estatutaria para incluir el dividendo de involucración.
- (ii) bajo el punto 8 del orden del día, la modificación del artículo 11 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* con el fin de incorporar el citado dividendo de involucración.





### 3. Acuerdos relativos a retribuciones

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) bajo el punto 9 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago.

Al haberse cumplido las condiciones a las que estaba sujeto el abono del citado dividendo se procederá a su pago el 20 de junio de 2022.

- (ii) bajo el punto 10 del orden del día, la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 22 de febrero de 2022 y, con ella, el dividendo correspondiente al ejercicio 2021, cuyo pago complementario se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- (iii) bajo los puntos 11 y 12 del orden del día, sendos aumentos de capital social liberados mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad por un valor de mercado de referencia máximo de 1.880 y de 1.350 millones de euros, respectivamente.

Estos aumentos de capital social se han acordado con objeto de implementar el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” y ofrecer a todos los accionistas de la Sociedad, en sus ejecuciones, acciones liberadas de nueva emisión o, alternativamente, la percepción en efectivo del dividendo (pudiendo también optar por vender los derechos de asignación gratuita correspondientes a sus acciones en el mercado), todo ello de conformidad con la *Política de remuneración del accionista*.

La puesta en marcha del sistema “Iberdrola Retribución Flexible” se hará conforme a los «*Términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital que se proponen bajo los puntos 10, 11 y 12 del orden del día, en virtud de los cuales se instrumenta el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”*» que han sido también aprobados por la Junta General de Accionistas.

- (iv) bajo el punto 13 del orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 197.563.000 acciones propias (3,069 % del capital social) existentes en autocartera al tiempo de convocarse la Junta General de Accionistas o adquiridas a estos efectos a través de la liquidación, antes del 10 de junio de 2022, de los derivados contratados con anterioridad al 10 de mayo de 2022 y mediante un programa de recompra.

Dicho acuerdo incluye la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para su ejecución, incluyendo, entre otras cuestiones, las de dar una nueva redacción al artículo 10 de los *Estatutos Sociales* que fija el capital social y solicitar la exclusión de la negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.

- (v) bajo el punto 14 del orden del día, la votación consultiva del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2021.

### 4. Acuerdos relativos al Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas ha aprobado, bajo los puntos 15 a 18 del orden del día: (i) la reelección de don Anthony L. Gardner como consejero independiente; (ii) la ratificación de los nombramientos por el procedimiento de cooptación y la reelección de doña María Ángeles Alcalá Díaz y de doña Isabel García Tejerina como consejeras independientes, en todos los casos por el plazo estatutario de cuatro años; y (iii) la determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.





## 5. **Acuerdos relativos a la autorización para adquirir acciones propias y delegación de facultades**

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) bajo el punto 19 del orden del día, la autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias de Iberdrola por parte de la Sociedad o por parte de sus sociedades dependientes (excepto por las sociedades que desarrollan actividades reguladas), en los términos previstos por la legislación vigente, revocando y dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida a tal fin al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2018.
- (ii) bajo el punto 20 del orden del día, facultar solidariamente al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva Delegada, al presidente y consejero delegado, al secretario y a los vicesecretarios del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos ejecute los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos.

## **B. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración**

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado, previo informe de la Comisión de Nombramientos, la reelección de don Anthony L. Gardner como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad.

Tras la aprobación de los anteriores acuerdos por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración, la composición del órgano de administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada de Iberdrola es la que se indica en el anexo a esta comunicación de otra información relevante.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración



**Anexo**

**Composición del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente y consejero delegado	Ejecutivo
Don Juan Manuel González Serna	Vicepresidente primero / Consejero coordinador	Independiente
Don Anthony L. Gardner	Vicepresidente segundo	Independiente
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Otro externo
Doña María Helena Antolín Raybaud	Vocal	Otra externa
Don Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Don Xabier Sagredo Ormaza	Vocal	Independiente
Don Francisco Martínez Córcoles	Vocal	Otro externo
Doña Sara de la Rica Goiricelaya	Vocal	Independiente
Doña Nicola Mary Brewer	Vocal	Independiente
Doña Regina Helena Jorge Nunes	Vocal	Independiente
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente
Doña María Ángeles Alcalá Díaz	Vocal	Independiente
Doña Isabel García Tejerina	Vocal	Independiente
Don Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no miembro	
Don Santiago Martínez Garrido	Vicesecretario primero no miembro	
Doña Ainara de Elejoste Echebarría	Vicesecretaria segunda no miembro	
Don Rafael Mateu de Ros Cerezo	Letrado asesor	





### Composición de la Comisión Ejecutiva Delegada de Iberdrola, S.A.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Ejecutivo
Don Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Don Juan Manuel González Serna	Vocal	Independiente
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente
Don Anthony L. Gardner	Vocal	Independiente
Don Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no miembro	





### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

---

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)  
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1º. – NIF A-48010615  
[www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)

---



Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.